RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 110 /2019

POR LA CUAL SE AMPLIA EL 20% DEL CONTRATO N° 87/2018, CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA SHIROSAWA COMPANY SAIC, EN EL MARCO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 347.046.

San Lorenzo, 22 de abril de 2019

VISTO: el Memorándum de 11 de abril de 2019, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual informa el inicio de la gestiones para la ampliación del 20% del Contrato Nº 87/2018 celebrado entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma SHIROSAWA COMPANY SAIC, en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 347.046, fundado en la necesidad de contar con el bien objeto de la presente solicitud, de manera a suplir las necesidades de los departamentos y dependencias de nuestra Institución.----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 12 de diciembre de 2018, se emitió la Resolución N° 583/2018 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 347.046, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 Y SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2019.". ----------

QUE, en fecha 17 de diciembre de 2018, fue suscripto el Contrato Nº 87/2018 FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma SHIROSAWA COMPANY SAIC, en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 347.046. ----------

QUE, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido el Código de Contratación Nº CO-28001-18-166357 a favor de la firma SHIROSAWA COMPANY SAIC, por la suma de Gs. 33.250.000 (Guaraníes treinta y tres millones doscientos cincuenta mil).----------

QUE, en fecha 27 de marzo de 2019, la empresa SHIROSAWA COMPANY SAIC, mediante nota ha expresado su conformidad al convenio modificatorio de Ampliación del 20% del Contrato.

QUE, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 20/2019 ha expresado su dictamen favorable a la Ampliación del 20% del Contrato, considerando que lo solicitado se encuentra enmarcado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios". ----------

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 110 /2019

POR LA CUAL SE AMPLIA EL 20% DEL CONTRATO N° 87/2018, CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA SHIROSAWA COMPANY SAIC, EN EL MARCO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 347.046.

QUE, en concordancia con la Ley Nº 6.258 de fecha 07 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento, se tiene previstas asignaciones presupuestarias en el Presupuesto General de Gastos de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR la AMPLIACIÓN DEL 20% del Contrato Nº 87/2018 celebrado entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma SHIROSAWA COMPANY SAIC, en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 347.046, por un Monto de Gs. 6.650.000.- (Guaraníes seis millones seiscientos cincuenta mil), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante.----------

Art. 2º: IMPUTAR los gastos que demande la presente ampliación en el Ejercicio Fiscal 2019 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido para el presente procedimiento.----------

Art. 3º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.--------

Art. 4º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 5º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo y a quienes corresponda.----------

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 110 /2019

POR LA CUAL SE AMPLIA EL 20% DEL CONTRATO N° 87/2018, CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA SHIROSAWA COMPANY SAIC, EN EL MARCO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 347.046.

Art. 6º: CUMPLIDO, archivar. ----------

PROF. DRA. DORA ELIZABETH NÚÑEZ GRÜNER, MSc.
Decana

Ante mí:
PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad